

TEMUCO, 30/05/2016

RESOLUCION EX-N° 506.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, y la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/03/2016 y el 31/03/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
16	01/03/2016	Soc. Com. y Dist. Clee Ltda.	76.150.880-6	Materiales y Útiles de Oficina	132.850	532.04.01.02
25	04/04/2016	Bladimir San Martin Rosales E.I.R.L.	76.493.708-2	Reparación de Impresora HP	17.850	532.06.07.02
26	11/05/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Timbres indicados según detalle adjunto	127.100	532.04.01.02
27	23/05/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Artículos según detalle adjunto	93.800	532.04.01.02
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
15	19/04/2016	Alfa Comercial y Servicios Ltda.	76.222.976-5	Recarga y Mantención de 14 Extintores de 10Kg y 2 Extintores de CO2 de 2 kg.	128.520	532.06.03.01
16	25/04/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Copias de llaves, instalación de cerraduras y trabajos a realizar en escritorios y muebles de la D.R. Temuco	78.000	532.06.03.01
18	20/05/2016	Claudia Rivera Cabezas	12.931.781-7	Asistencia Técnica Impresora Unidad Angol	33.333	532.08.99.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FKJS-48(06)	31/03/2016	Lubri centro Trapp Ltda.	77.837.410-2	Cambio Aceite motor y Filtros	56.700	532.04.11.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SALAS
DIRECTOR REGIONAL

ORDEN DE TRABAJO NRO. 16.-

TEMUCO, 25/04/2016.-

RAZON SOCIAL : VICTOR GUTIERREZ SALGADO
RUT : 11.355.477-0
DIRECCION : PORTALES # 1128
TELEFONO : 9-5919696
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de esta Sede Regional, se autoriza la ejecución de los trabajos indicados en presupuesto adjunto, y al posterior pago del dcto de cobro respectivo, con cargo al Ppto vigente.

1. Copia de llaves, Instalación de cerraduras y trabajos a realizar en escritorios y muebles de la D. R. Temuco.

Total a Pagar

\$ 78.000.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	06	03	01	"Mantenimiento Reparación e Instalaciones Varias"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "


LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN




LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL

